

## **BASES DE LA PROMOCIÓN «CONOCE A CRISTIANO RONALDO CON MARCA.COM Y CASTROL» DE UNIDAD EDITORIAL INTERNET S.L.U.**

La entidad Unidad Editorial Internet S.L.U.- sociedad válidamente constituida y con domicilio social en la Avda. San Luis, 25 – 28033, Madrid, dotada de C.I.F. B-81868697, efectuará una promoción de carácter gratuito en la que podrán participar todos los lectores del mundo MARCA.

1. El objetivo de la presente promoción es ofrecer a los lectores del mundo MARCA la posibilidad de participar en un juego en el que podrán ganar la oportunidad de conocer a Cristiano Ronaldo.
2. La promoción se llevará a cabo en todo el territorio nacional del 14 de junio de 2010 al 25 de junio de 2010 incluido.
3. La url de acceso al concurso es: <http://www.marca.com/participa/concurso/castrol/>

### **CÓMO PARTICIPAR**

La realización del concurso se hará a través de MARCA.com. Para participar en el sorteo, será necesario estar registrado en MARCA.com e insertar sus datos usuario en el formulario habilitado para ello en el site del concurso.

Una vez hayan completado sus datos sólo tendrán que contestar a una sencilla pregunta sobre el mundial de Sudáfrica 2010. La pregunta será la siguiente: según el sistema de predicción de Castrol, ¿qué dos selecciones tienen más posibilidades de ganar el Mundial?

Los usuarios podrán participar tantas veces como ellos quieran durante todo el período en la que la promoción esté activa.

Todos aquellos usuarios registrados que acierten la pregunta que se plantea, entrarán en el sorteo del premio.

Sólo podrán participar los usuarios residentes en España.

### **PREMIO**

El ganador del concurso podrá asistir, junto con un acompañante, al mundial de Sudáfrica 2010 que se celebra en Johannesburgo.

El premio incluye:

PAQUETE 2 NOCHES EN HOTEL 4\* - MADRID<sup>1</sup>

El ganador y su acompañante recibirán:

- 2 noches en hotel 4\* en Madrid
- Participación en el evento en vivo con Ronaldo
- Encuentro en grupo con Ronaldo (incluye foto)
- 1 regalo firmado
- City tour de Madrid
- Tour del estadio Santiago Bernabeu
- Todas las comidas organizadas de la estancia en Madrid
- Todos los traslados excepto aeropuerto hotel y hotel aeropuerto.

---

<sup>1</sup> Todos los gastos de viaje, estancia y seguros serán cubiertos por Castrol. El ganador debe poder acudir al evento en fechas a determinar (sept-oct).

2 billetes de Avión ida y vuelta Madrid (billete cerrado, sin posibilidad de cambios en fechas, origen/destino y clase).

4. Unidad Editorial Internet S.L.U. se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta.

5. Los premios de este concurso no son canjeables en metálico y estarán sujetos, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

6. Los premios serán comunicados personalmente a los ganadores en la semana siguiente a la celebración, en el número de teléfono indicado en el formulario del site, mediante 3 llamadas telefónicas, y se publicará en <http://www.marca.com/participa/concurso/castrol/>. Será responsabilidad del ganador la de mantener la vía de comunicación empleada en perfectas condiciones de uso, y será el único responsable si el teléfono registrado no funciona adecuadamente o ha sufrido un cambio de usuario o error en el registro.

7. Unidad Editorial Internet S.L.U. se reserva el derecho a modificar libremente la fecha de este sorteo a su conveniencia, siempre que esta variación no produzca perjuicio alguno a los participantes en la promoción, considerando que, para el caso de variación de la fecha inicial del sorteo Unidad Editorial Internet S.L.U. se compromete a hacer prevalecer, siempre que las circunstancias lo posibiliten, entre los criterios de decisión de la nueva fecha, el de proximidad temporal con la fecha inicial del sorteo, sin que en ningún caso la fecha de celebración del nuevo sorteo se demore en más de tres días a la prevista inicialmente. Igualmente se reserva Unidad Editorial Internet S.L.U. la posibilidad de ordenar la extracción de nuevos ganadores y suplentes entre las participaciones no premiadas inicialmente, con la misma mecánica y en el número indicado con anterioridad para el caso de que no pudiesen repartirse íntegramente los premios de la presente promoción y con la finalidad de que estos no queden desiertos.

9. Para el caso de que los datos personales de los ganadores no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con ellos en el citado plazo, o si hubieran manifestado los ganadores su voluntad clara e inequívoca de renunciar al premio, este pasará al primer ganador reserva; adoleciendo este primer ganador reserva de cualquiera de los defectos antes indicados, pasará el premio al siguiente ganador reserva por orden de prelación.

10. Los premios no son transferibles. Deben ser aceptados o rechazados por el ganador y no pueden ser transferidos. No hay premio alternativa ni reembolso en metálico.

11. Sólo podrán participar los lectores mayores de edad.

12. No podrán participar en esta promoción, los empleados de Unidad Editorial Internet S.L.U. ni sus familiares directos, así como los empleados de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción.

13. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, sus datos de carácter personal suministrados a través MARCA.com, van a ser incorporados a un fichero de datos cuyo responsable es Unidad Editorial Internet S.L.U., compañía con domicilio en Madrid, avenida San Luis, 25 y serán utilizados para gestionar su participación en el concurso "Conoce a Cristiano Ronaldo con MARCA.com y Castrol".

Estos datos se tratarán confidencialmente y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de modo que los usuarios podrán acceder, rectificar y cancelar sus datos así como ejercitar su derecho de oposición dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada a la dirección electrónica: [lopd@unidadeditorial.es](mailto:lopd@unidadeditorial.es)

14. Unidad Editorial Internet S.L.U. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "Conoce a Cristiano Ronaldo con MARCA.com y Castrol" por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Unidad Editorial Internet S.L.U. de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

15. Unidad Editorial Internet S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

16. Unidad Editorial Internet S.L.U. no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información.

17. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y del criterio interpretativo de Unidad Editorial Internet S.L.U. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

18. Los premios de la presente promoción estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a UNIDAD EDITORIAL INTERNET, S.L., como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.